INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el análisis de los soportes documentales, que se anexan y forman parte de la presenten certificación, el señor VÍCTOR MIGUEL SALAZAR VARGAS, identificado con documento N° C.C. 79.316.282, acredita la idoneidad y experiencia para desarrollar con plena autonomía, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto *es Prestar servicios artísticos para las tareas de encuadernación artesanal fina y rústica de las publicaciones que se producen en el Grupo de Sello Editorial del Instituto Caro y Cuervo*.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de enero de 2026.

SANCHEZ RUSSO DANIELLA MARGARITA

Firmado digitalmente por SANCHEZ RUSSO DANIELLA MARGARITA

Daniella Margarita Sánchez Russo
Directora General